

5609/12



Dirección  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
N° Interno 195  
Fecha 05/03/2021  
DR: JMV/AR/SGP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000257

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO  
PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 08 MAR 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/6.12/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 1435 del 24/12/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Profesional para la Unidad de Auditoría Interna Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 10 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo,

**RESUELVO:**

- 1.- Contratar a partir del 01/03/2021 a D. Hernán Freddy Bolaños Choque, R.U.T. [REDACTED], en Grado 10 de la EUS, como Profesional de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO  
DIRECTOR  
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección/SGDP.
  - Unidad de Auditoría Interna.
  - Unidad de Registro de Personal.
  - Unidad de Reclutamiento y Selección.
  - Unidad de Asesoría Jurídica.